



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Berriozar

Ejercicio 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Marzo de 2007



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	8
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2005	9





I. Introducción

El Ayuntamiento de Berriozar cuenta con 8.546 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2005:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 2005
Ayuntamiento	4.967.173	4.922.742	68

El ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria”, “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos realizado la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Berriozar correspondientes al ejercicio 2005.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local esta constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2005.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico- financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2005.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2004.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar (en adelante, Ayuntamiento), que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2005 y el balance de situación a 31 de diciembre de 2005, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondientes al ejercicio 2005.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y las normas de fiscalización, aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Organismos Públicos de Control Externo del Estado Español, y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2005

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2005 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria a 31 de diciembre de 2005.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2005

El balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2005

Con un presupuesto inicial de 4.606.170 euros y un definitivo de 5.231.520 euros, presenta un nivel de ejecución del 95 por ciento en gastos y el 94 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2005 disminuye el porcentaje de ejecución de ingresos, manteniéndose el de gastos. En ingresos los impuestos directos se ejecutan en un 120 por ciento y los indirectos en un 89 por ciento, representando estos dos capítulos el 34 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 50 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias. Por su parte, entre los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios se computa el 79 por ciento del total de las obligaciones reconocidas.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestado ajustado de 412.758 euros de superávit. La deuda a 31 de diciembre de 2005 se sitúa en 1.412.100 euros, mismo importe que en 2004, pues se empieza a amortizar el préstamo concertado en dicho ejercicio, a partir de 2006.

El Ayuntamiento de Berriozar presenta, a 31 de diciembre de 2005, una situación financiera caracterizada por un ahorro neto del 18 por ciento y un remanente de tesorería de 850.180 euros.





IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo contable del informe relativo al ejercicio de 2004, y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el Ayuntamiento realiza una adecuada gestión presupuestaria y económico-financiera.

Debe resaltarse, no obstante, que la situación financiera presenta una mejora en los dos últimos ejercicios gracias a la contención del gasto corriente.

Es de destacar, por último, el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento para la puesta al día del inventario municipal de bienes.





V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Durante el ejercicio 2005 no se han producido adjudicaciones de obra o servicios significativos. No obstante, hemos revisado un expediente relativo a la contratación de las obras de adecuación de una bajera municipal. De esta revisión se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable del mismo.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, se exponen las principales recomendaciones, sobre organización general, que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

Elaborar un reglamento de régimen interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento.

Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.

Aprobar el presupuesto general único de acuerdo a los plazos estipulados en la legislación vigente.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 5 de marzo de 2007

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria de los estados financieros consolidados del ejercicio 2005



Ayuntamiento De Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2005
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	20
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	27
5. CONTRATACIÓN	29
6. BALANCE DE SITUACIÓN	30
I Bases de presentación	30
II Principios contables	30
III Notas al balance	31
7. OTROS COMENTARIOS	33
I Situación financiera	33
II Compromisos y contingencia	35
III Situación fiscal del Ayuntamiento.....	35
IV Urbanismo	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	35
8. ANEXOS.....	36

1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos

- Balance de situación

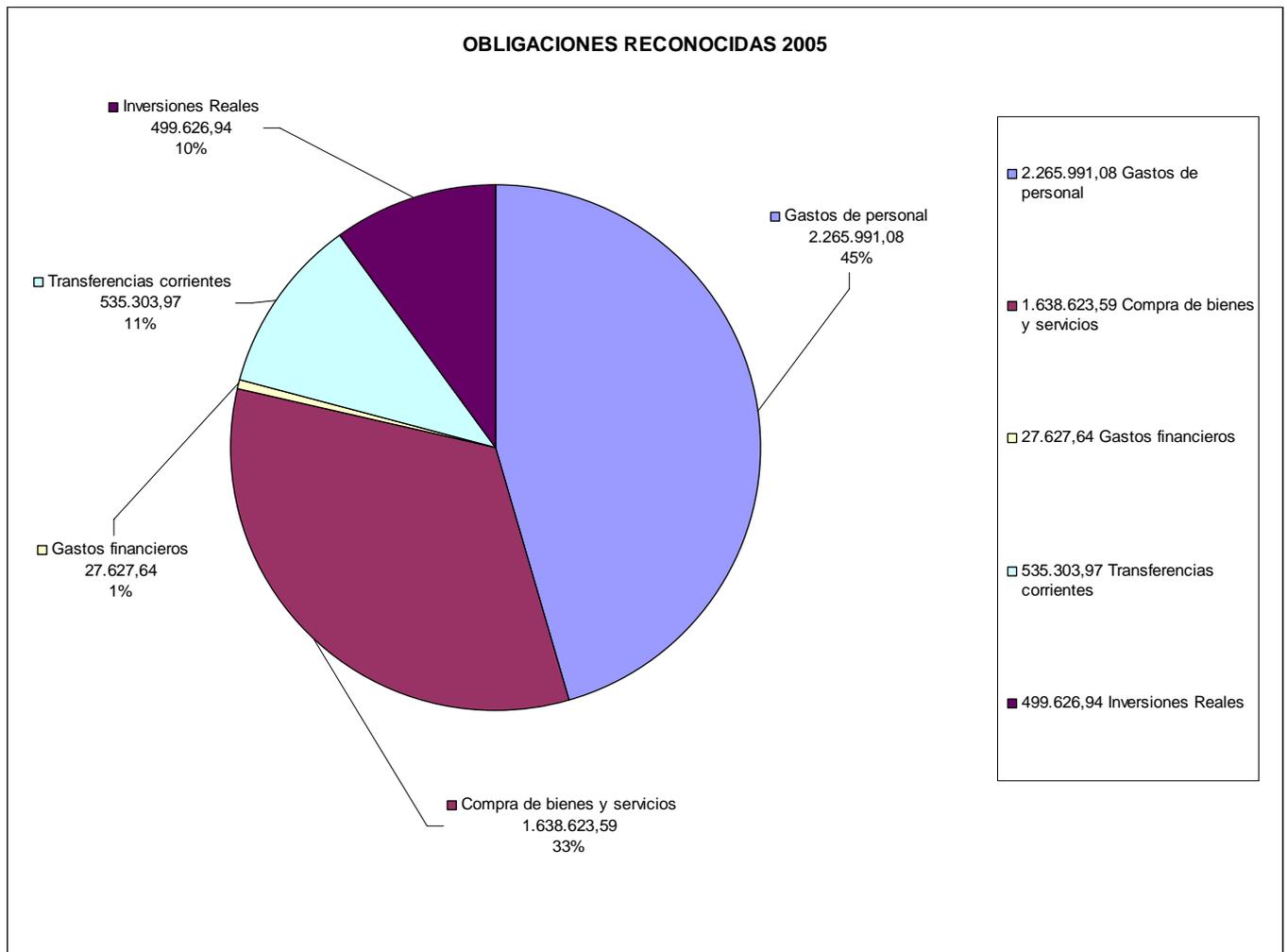
- Resultado presupuestario

- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

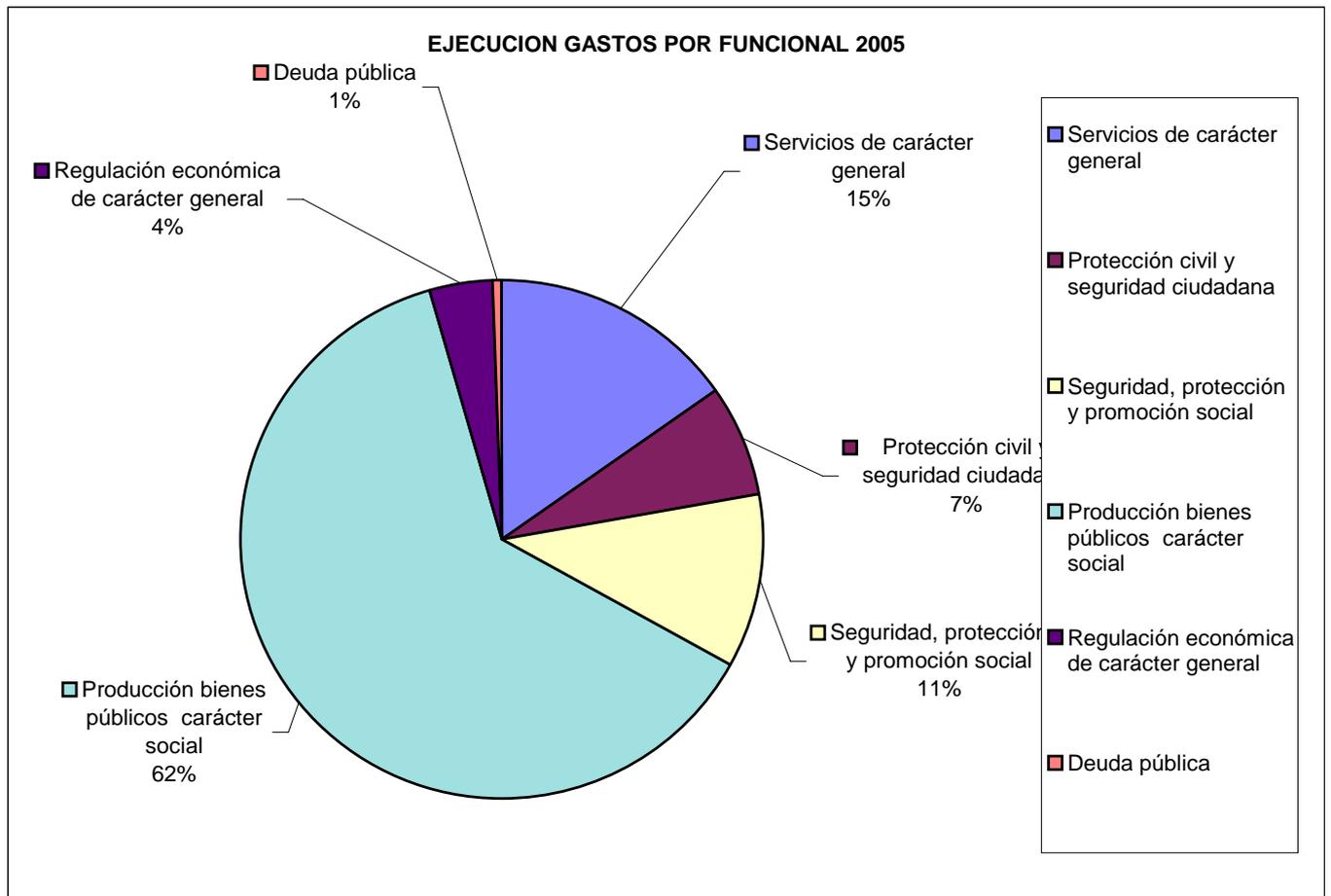
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	2.289.430,00	-15.800,00	2.273.630,00	2.265.991,08	2.221.469,17	44.521,91	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.506.700,00	146.780,00	1.653.480,00	1.638.623,59	1.458.135,55	180.488,04	99%	89%
3 Gastos financieros	44.760,00		44.760,00	27.627,64	27.627,64	0,00	62%	100%
4 Transferencias corrientes	489.880,00	60.800,00	550.680,00	535.303,97	423.886,34	111.417,63	97%	79%
6 Inversiones Reales	275.400,00	433.570,00	708.970,00	499.626,94	395.543,61	104.083,33	70%	79%
7 Transferencias de Capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	4.606.170,00	625.350,00	5.231.520,00	4.967.173,22	4.526.662,31	440.510,91	95%	91%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

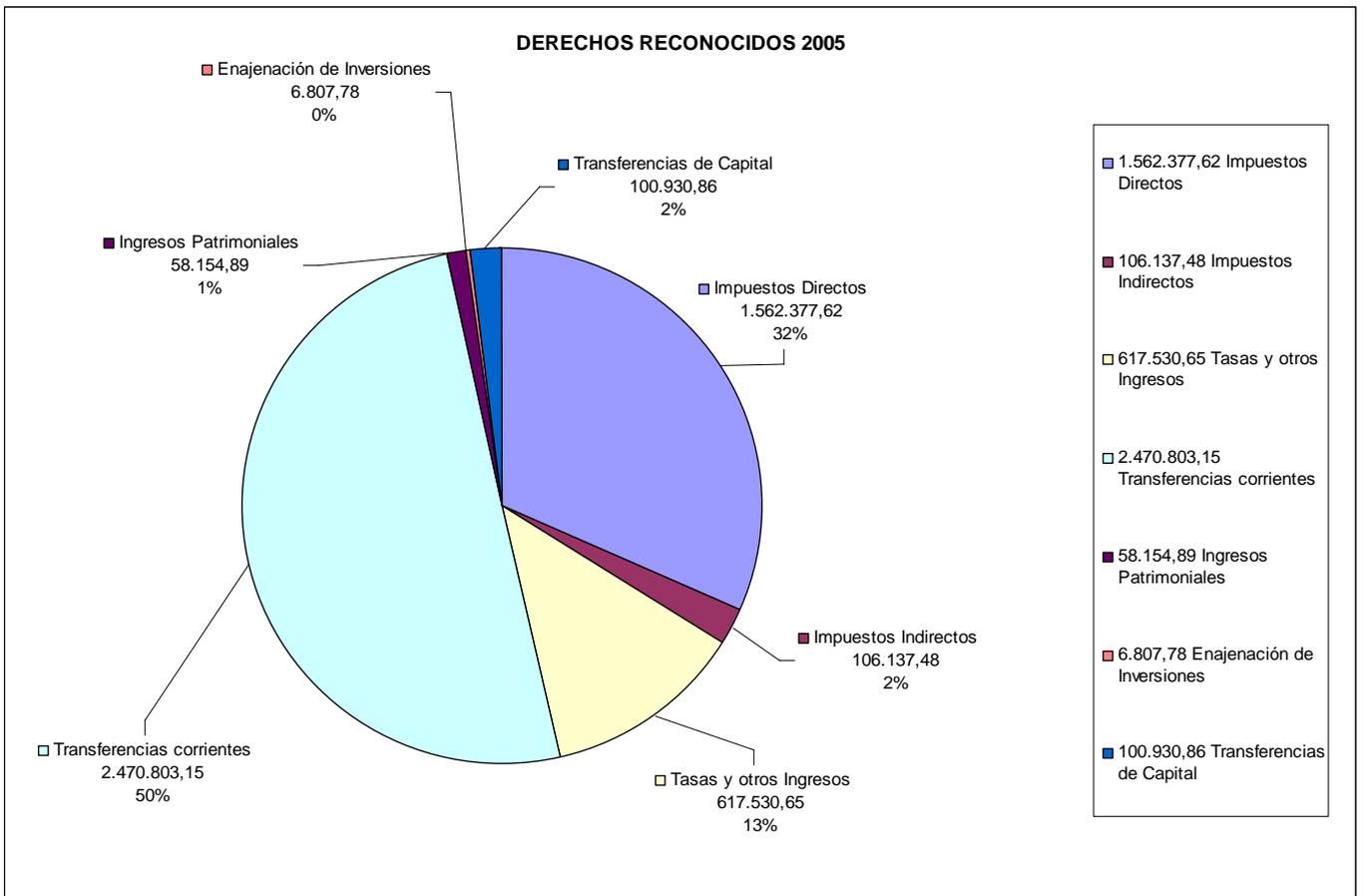
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	710.670,00	76.650,00	787.320,00	756.986,47	686.033,29	70.953,18	96%	91%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	369.980,00	-15.000,00	354.980,00	347.808,60	335.090,09	12.718,51	98%	96%
3 Seguridad, protección y promoción social	540.360,00	4.700,00	545.060,00	542.600,25	520.628,31	21.971,94	100%	96%
4 Producción bienes públicos carácter social	2.765.000,00	546.800,00	3.311.800,00	3.104.606,19	2.783.157,18	321.449,01	94%	90%
6 Regulación económica de carácter general	176.000,00	12.200,00	188.200,00	187.678,10	174.259,83	13.418,27	100%	93%
0 Deuda pública	44.160,00	0,00	44.160,00	27.493,61	27.493,61	0,00	62%	100%
TOTAL GASTOS	4.606.170,00	625.350,00	5.231.520,00	4.967.173,22	4.526.662,31	440.510,91	95%	91%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.298.450,00		1.298.450,00	1.562.377,62	1.367.227,32	195.150,30	120%	88%
2 Impuestos Indirectos	119.000,00		119.000,00	106.137,48	95.042,01	11.095,47	89%	90%
3 Tasas y otros Ingresos	562.880,00	59.850,00	622.730,00	617.530,65	526.724,35	90.806,30	99%	85%
4 Transferencias corrientes	2.372.230,00	32.738,00	2.404.968,00	2.470.803,15	2.156.636,30	314.166,85	103%	87%
5 Ingresos Patrimoniales	58.610,00		58.610,00	58.154,89	46.317,32	11.837,57	99%	80%
6 Enajenación de Inversiones	9.000,00		9.000,00	6.807,78	4.103,78	2.704,00		60%
7 Transferencias de Capital	186.000,00	17.000,00	203.000,00	100.930,86	39.580,42	61.350,44	50%	39%
8 Var. Activos Financieros	0,00	527.762,00	527.762,00	0,00	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	4.606.170,00	637.350,00	5.243.520,00	4.922.742,43	4.235.631,50	687.110,93	104%	86%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2005	2004
A	INMOVILIZADO	16.673.575,90	16.899.489,44
1	INMOVILIZADO MATERIAL	16.428.556,88	16.654.470,42
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	242.915,48	242.915,48
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	0
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	1.809.455,39	1.701.770,20
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	1.217.331,35	1.134.901,25
9	CUENTAS FINANCIERAS	322.458,65	545.440,71
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	24.451,44	21.428,24
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	245.213,95	0
TOTAL ACTIVO		18.483.031,29	18.601.259,64

PASIVO			
	DENOMINACION	2005	2004
A	FONDOS PROPIOS	15.876.685,79	15.919.058,99
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	9.242.355,30	8.933.362,79
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	452.296,57
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.634.330,49	6.533.399,63
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.818.588,64	1.892.909,69
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.818.588,64	1.892.909,69
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	787.756,86	789.290,96
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	736.283,51	745.126,26
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	51.473,35	44.164,70
TOTAL PASIVO		18.483.031,29	18.601.259,64

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2005

CONCEPTO	2005	2004
Derechos reconocidos netos	4.922.742,43	6.559.363,54
Obligaciones reconocidas netas	4.967.173,22	5.622.633,21
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-44.430,79	936.730,33
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	0,00	0,00
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	93.476,25
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	457.189,10	32.687,25
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	412.758,31	1.062.893,83

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente
Económico Patrimonial**

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-44.430,79
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	499.626,94
Amortización pasivos financieros	0,00
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	24.451,44
Aplicación provisión insolvencias	218.057,24
Regularización gastos diferidos 2004	26.421,01
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	6.807,78
Transferencias de capital	100.930,86
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	25.281,51
Amortizaciones y provisiones	748.541,83
Regularización gastos anticipados 2004	21.428,24
Préstamos recibidos 2005	0,00
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	-178.864,38

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2005

Conceptos	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.117.157,55	1.217.331,35	9%
Del presupuesto corriente	624.810,88	687.110,93	
De presupuestos cerrados	293.095,89	269.138,80	
Ingresos Extrapresupuestarios	435.051,71	433.558,62	
Reintegro de Gastos	0,00	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-218.057,24	-172.477,00	
(-) Ingresos ptes. Aplicación	-17.743,69	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	745.126,27	661.962,46	-11%
Del presupuesto corriente	422.087,97	455.137,02	
De presupuestos cerrados	191.460,51	80.385,01	
Devolución de ingresos	305,42	305,42	
Gastos Extrapresupuestarios	131.272,37	126.135,01	
+ FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	527.753,03	294.811,58	-44%
+ DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	899.784,31	850.180,47	-6%
REMANENTE DE TESORERIA POR GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	
REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	239.247,67	136.870,19	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	660.536,64	713.310,28	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El remanente de tesorería para gastos generales a 31-12-2005 refleja un importe positivo de 713.310,28 €

Este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la corporación.

2.-PRESENTACIÓN

Este presupuesto ha hecho posible, mediante la conjugación de diferentes variables, incrementar las partidas referidas al gasto social. Esto se ha conseguido mediante limitaciones presupuestarias, a través de la priorización del control del gasto público y por medio de la gestión externa de determinados servicios.

El objetivo de estos presupuestos ha sido el de lograr el “concepto integral de Pueblo”. Para ello ha sido preciso mantener el compromiso de incremento del gasto social tomando como punto de partida la necesaria responsabilidad que implica allegar recursos financieros suficientes. Este objetivo es justo, máxime cuando la presión fiscal que soportan los vecinos de Berriozar, está por encima de la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Este presupuesto ha dirigido la acción presupuestaria de la administración local hacia la cohesión social, fomentando las infraestructuras educativas, la seguridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la vivienda social con niveles de renta asequibles, las dotaciones culturales, las instalaciones deportivas o de ocio y las políticas de integración.

Por otro lado tengo que reseñar, que no es posible abordar la liquidación de unos presupuestos municipales sin olvidar la importancia que para las arcas municipales tiene la aportación que el Gobierno Foral realiza. Es preciso reivindicar un nuevo modelo de financiación local, que permita, mediante la objetivación del reparto del Fondo de Haciendas Locales, la prioridad para aquellos municipios, que como Berriozar, combinan la apuesta por un crecimiento demográfico equilibrado en un entorno de calidad de vida y de servicios públicos eficaces, con el desarrollo de políticas de solidaridad con sectores sociales desfavorecidos.

Es asimismo preciso señalar el hecho de que este municipio carece de recursos provenientes de la industria y del aprovechamiento urbanístico, que garanticen la sostenibilidad y el ideal del municipio en los términos anteriormente indicados.

Durante este ejercicio el Ayuntamiento de Berriozar ha apostado claramente por la calidad y modernización de los servicios municipales, a través de actuaciones como: Implantación Oficina atención al ciudadano (SAC) y otras actuaciones relacionadas con proyectos de calidad e innovación: intranet municipal, seguimiento agenda local 21, implantación nueva web municipal, etc.

El presupuesto de 2005 se trata de un presupuesto de transición en el que prácticamente no se reflejan inversiones importantes, a la espera de que los futuros desarrollos urbanísticos previstos (Artiberri II) generen para el municipio los ingresos necesarios para acometer las obras mas importantes previstas para esta legislatura, como es la nueva casa consistorial, principalmente, y el resto de obras cuya inclusión se ha solicitado en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008.

Por lo que se refiere al Capítulo VI - Inversiones Reales, la falta de ingresos extraordinarios y el escaso margen de ahorro bruto que genera la actividad ordinaria, ha hecho que este presupuesto no contemple mas que las inversiones recurrentes de mantenimiento, contemplándose como único gasto reseñable el correspondiente a la revisión del Plan Municipal por importe de 96.000 €. El resto de inversiones que se han realizado durante 2005 (obras colegio público, bajera Avda. Berriozar, y obras campo fútbol) se han financiado con cargo al remanente de tesorería de 2004.

Durante 2005 se mantiene la tendencia positiva iniciada en el año 2004, como consecuencia de las medidas tomadas de contención del gasto corriente, incremento del ipc mas 2 puntos de los impuestos, tasas y precios públicos y refinanciación a largo plazo de la deuda. La conjunción de todos estos factores, junto con la favorable ejecución de diferentes apartados del presupuesto de ingresos, principalmente los impuestos directos y transferencias corrientes ha llevado a liquidar el presupuesto de 2005 con un ahorro neto positivo de 347.457,51 €.

También quiero dejar constancia de que a pesar de que legalmente se reconoce la autonomía municipal, ésta carece de virtualidad y eficacia, puesto que todas las inversiones que se pretende realizar, están condicionadas a las eventuales subvenciones del Gobierno de Navarra. Esto hace que a la ausencia de capacidad económica, se añada la de decisión sobre qué obras o inversiones sean las prioritarias o más necesarias, puesto que todas ellas, están subordinadas a la concesión de su correspondiente ayuda.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2005 con una población de 8.314 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2005.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Comisión de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto:	30 de marzo de 2005
Presupuesto inicial:	4.606.170,00 €
Modificaciones presupuestarias:	637.350,00 €
Créditos extraordinarios	66.000,00 €
Suplementos de crédito	520.000,00 €

Incorporación de remanentes de crédito 51.350,00 €
 Presupuesto definitivo: 5.243.520,00 €

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 95 %
 Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 91 %
 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 104 %
 Grado de realización de los derechos reconocidos: 86 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2005 ascienden a 4.967.173,22 €, con un grado de ejecución del 95%.

La ejecución de las partidas correspondientes a inversiones ha sido bastante ajustada a lo presupuestado, si bien, alguna partida como la de desarrollo del planeamiento urbanístico se ha pospuesto para el ejercicio 2006, estando realizándose en la actualidad.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
Obras Interés Social y Gral.	77.000,00	77.984,26
Obras mejora Colegio Público	148.000	140.732,48
Urbanización Avda. Berriozar	66.000,00	65.319,80
Campo de fútbol	45.000,00	43.651,67

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	2.265.991,08	2.221.469,17	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.638.623,59	1.458.135,55	89%
3 Gastos financieros	27.627,64	27.627,64	100%
4 Transferencias corrientes	535.303,97	423.886,34	79%
6 Inversiones Reales	499.626,94	395.543,61	79%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	0,00	0,00	0%
TOTAL GASTOS	4.967.173,22	4.526.662,31	91%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2005. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay una certificación de obra de las obras de Colegio Público presentada en el mes de diciembre pendiente de pago a 31 de diciembre, por importe de 47.846,44 €.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 35 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 4.922.742,43 €, con un grado de ejecución de un 104% (calculado sin tener en cuenta las provisiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 7 (transferencias de capital): 50% y que está relacionado con el bajo % de ejecución de las inversiones del presupuesto de gastos, y concretamente de la relacionada con el planeamiento urbanístico.

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	47 %
Por transferencias	52 %
Del patrimonio	1 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2005 la constituyen las transferencias – de cada 100 euros reconocidos, 52 proceden de transferencias (Gobierno de Navarra). Transferencias corrientes 50 %. Transferencias de capital (obras) 2 %.

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2005</u>	<u>Pagos 2005</u>	<u>Pte. Pago</u>
2004	422	349	73
2003	184	177	7
2000	5	5	0
1999	3	3	0
Total	614	534	80

Durante el año 2005 se han pagado y resuelto (anulaciones) 86,9% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2005.

INGRESOS

	<u>Saldo a 1-1-2005</u>	<u>Cobros 2005</u>	<u>Anulaciones 2005</u>	<u>Insolvencias 2005</u>	<u>Pte. 2005</u>	<u>%</u>
2004	625	518	12	0	95	35%
2003	88	20	1	0	67	25%
2002	56	17	0	8	31	11%
2001	23	4	0	1	18	7%
2000	48	6	0	16	26	10%
1999(*)	78	7	0	38	33	12%
Total	918	572	13	4	270	

(*) El año 1999 engloba toda la deuda de 1999 y años anteriores

Durante el año 2005 se ha resuelto el 71 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2005.

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

Concepto	%
Impuestos Directos	48%
Impuestos Indirectos	2%
Tasas y Precios Públicos	33%
Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	2%
Enajenación inversiones	2%
Transferencias Capital	13%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	Remanente Incorporado	Remanente Incorporado		
		Rem. Gastos Fin. Afectada	Rem. Recursos Afectos	Rem. Gastos Generales
Obras Colegio Público	104.700,00		104.700,00	
Campo fútbol	42.000,00		5.000,00	37.000,00
Maquinaria obras y jardines	30.000,00			30.000,00
Obras interes social y gral.	40.000,00			40.000,00
Obras en inmuebles	77.000,00			14.429,82
Urbanizacion Avda. Berriozar	66.000,00			65.319,80
Fiestas	26.000,00			26.000,00
Complementos funcionarios	46.000,00			46.000,00
Asesoramiento jurídico	16.600,00			16.600,00
Subvención entidades s.a.l.	3.000,00			3.000,00
Ayudas rehabilitación	54.000,00			54.000,00
Actividades coordinadora cultural	6.400,00			6.400,00
Otras	4.062,00			4.062,00
Complementos personal laboral	12.000,00			12.000,00
	527.762,00	0,00	109.700,00	354.811,62
TOTAL GENERAL EJECUTADO				457.189,10

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

No se han producido

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000	1.999	TOTAL	%
Capítulo 1	40.341,49	31.487,03	16.144,64	10.307,59	11.997,70	19.864,70	130.143,15	48,36%
Capítulo 2	1.848,97	975,09	317,27	1.829,48	0,00	0,00	4.970,81	1,85%
Capítulo 3	11.189,06	34.035,46	14.226,18	5.526,96	13.775,68	9.895,69	88.649,03	32,94%
Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 5	455,22	197,90	470,17	184,92	48,09	3.200,75	4.557,05	1,69%
Capítulo 6	5.973,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.973,27	2,22%
Capítulo 7	34.845,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.845,48	12,95%
Capítulo 8	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 9	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	94.653,49	66.695,48	31.158,26	17.848,95	25.821,47	32.961,14	269.138,79	100,00%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2004	50%
Año 2003	75%
Año 2002	75%
Año 2001	75%
Año 2000 y ants.	100%

Importe saldos de dudoso cobro: 172.477,00 €

6) Resultado Presupuestario

El estado de ejecución de 2005 presenta un resultado presupuestario negativo de -44.430,79 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2004 (457.189,10 €). Una vez realizado este ajuste, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2005 es de 412.758,31 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar – resultas de ingresos – suponen 1,2 millones de euros, de los cuales 0,68 son del ejercicio corriente, 0,26 corresponden a ejercicios cerrados y 0,43 aproximadamente a operaciones no presupuestarias.

Las cantidades pendientes de pagar – resultas de gastos – ascienden a 0,6 millones de euros, de los cuales 0,45 son del presupuesto corriente, 0,09 de ejercicios cerrados y 0,12 de operaciones no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales, a 31 de diciembre de 2005, asciende a la cantidad de 713.310,28 € (118.684.844,20 pesetas).

8) Indicadores

	2001	2002	2003	2004	2005
Población	7.043	7.571	7.965	8.314	8.670
Indicadores					
Grado de ejecución de ingresos	50%	91%	96%	110%	104%
Grado de ejecución de gastos	62%	79%	79%	94%	95%
Cumplimiento de los cobros	83%	84%	85%	90%	86%
Cumplimiento de los pagos	86%	77%	81%	92%	91%
Nivel de endeudamiento	8%	7%	6%	2%	0,6%
Límite de endeudamiento	6%	3%	9%	18%	7,8%
Capacidad de endeudamiento	-2%	-4%	3%	16%	7%
Ahorro Bruto €	218.606,99	99.856,09	352.499,06	889.997,28	375.085,15
Ahorro Bruto %	6%	3%	9%	18%	8%
Ahorro neto €	-60.228,38	-138.246,88	122.029,90	774.307,70	347.457,51
Ahorro neto %	-2%	-4%	3%	16%	7%
Índice de personal	30%	30%	25%	37%	46%
Índice de inversión	41%	45%	51%	17%	10%
Dependencia de subvenciones	65%	42%	65%	40%	52%
Ingresos por habitante	721,93	994,25	853,82	788,95	567,79
Gastos por habitante	891,25	862,84	1012,15	676,28	572,92
Gastos corrientes por habitante	489,99	444,39	463,22	475,85	512,1
Presión fiscal por habitante	242,51	223,89	253,04	296,73	263,67
Carga financiera por habitante	39,59	30,89	28,94	13,92	3,19

Población a 31 de diciembre 2005 (provisional)

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo nº 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	61.232,78	65.700,00	63.519,46	63.519,46	104	97
12 Personal Funcionario	1.013.891,02	1.103.900,00	1.028.623,15	1.028.422,39	101	93
13 Personal Laboral	371.793,84	357.600,00	451.705,41	451.262,70	121	126
16 S.S., Montepío, etc..	650.324,83	746.430,00	722.143,06	678.264,62	111	97
Total	2.097.242,47	2.273.630,00	2.265.991,08	2.221.469,17	108	100

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 46% del total de gastos de 2005.

Durante 2005, las incidencias más notables en el capítulo de gastos de personal han sido las siguientes:

- incorporación de 4 agentes a la Escuela de Seguridad (funcionarios en prácticas).
- Contratación de una aparejadora como refuerzo puntual en el área de urbanismo
- Importante incremento del gasto de personal laboral, al tener que sustituir varias bajas prolongadas de enfermedad y excedencias de personal funcionario.
- Contratación de un Técnico de Juventud para puesta en marcha del Centro Cívico Juvenil

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2005, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 69 empleados con el siguiente desglose:

	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	4	4	4	1
Funcionarios	36	35	38	38
Contratos administrativos	2	2	2	2
Laborales fijos	13	14	14	14
Temporales y programas	14	12	7	9
Total	69	67	65	64

A 31-12-2005 figuran en la plantilla municipal 4 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 279.462,32 € de los cuales, el 35,7% (99.768,05 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc....

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	5.716,08	8.840,00	18.431,22	15.891,29	322	208
21 Rep, Mant. Y Conservación	335.654,62	386.480,00	370.094,10	329.625,91	110	96
22 Material, Suminist. y Otros	1.071.633,80	1.237.240,00	1.233.940,90	1.096.460,98	115	100
23 Indemnizaciones Servicio	17.398,80	20.920,00	16.157,37	16.157,37	93	77
Total	1.430.403,30	1.653.480,00	1.638.623,59	1.458.135,55	115	99

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

- Incremento de gasto correspondiente a la Escuela Infantil, al aumentar en un aula el centro de la C/ Recalde y pasar dos aulas a jornada completa (7h)
- Implantación Oficina atención al ciudadano (SAC) y otras actuaciones relacionadas con proyectos de calidad e innovación: intranet municipal, seguimiento agenda local 21, implantación nueva web municipal, etc.
- Incremento de gasto corriente correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas para el desarrollo de las actividades organizadas por el área de deportes.

- Incremento de gasto destinados a fiestas (35%)
- Incremento de gasto como consecuencia de la incorporación de 4 agentes a la Academia de seguridad (vestuario, etc.)
- Incremento de gasto como consecuencia de la puesta en marcha del Centro Cívico Juvenil.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	24.275,67	42.960,00	27.426,04	27.426,04	113	64
34 Ints. De depósitos y otros	242,69	1.800,00	201,60	201,60	83	11
Total	24.518,36	44.760,00	27.627,64	27.627,64	113	62

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito tiene 2 años de carencia y por lo tanto durante el ejercicio de 2005 no se produce amortización del mismo.

Interés: Euribor + 0,25. Durante 2005 el interés se ha mantenido en torno al 2,38 %.

Al tratarse de una cuenta de crédito, las pequeñas puntas de tesorería que se han producido durante el ejercicio se han colocado en la cuenta de crédito, rebajando así el importe previsto a pagar en concepto de intereses.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	14.261,00	14.620,00	14.124,00	14.124,00	99	97
46 A Entidades Locales	203.947,94	217.600,00	217.573,28	217.573,28	107	100
48 A Familias y otras Instituc.	210.377,55	318.460,00	303.606,69	192.189,06	144	95
Total	428.586,49	550.680,00	535.303,97	423.886,34	125	97

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

Ligero incremento del gasto en este capítulo como consecuencia del cambio en la forma de gestión de diversos servicios del área de deporte (de gestión directa a convenio con entidades).

Incremento significativo de las ayudas concedidas en concepto de comedor escolar y de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

Incremento significativo de la aportación que se realiza a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la financiación del transporte comarcal.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	146.211,39	144.400,00	143.304,06	148.489,15	98	99
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	823.769,86	468.570,00	356.322,88	247.054,46	43	76
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	96.000,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0
Total	969.981,25	708.970,00	499.626,94	395.543,61	52	70

Las inversiones mas relevantes realizadas en el municipio en los últimos años como son las de la Biblioteca, Escuela de Música, Escuela Infantil, Polideportivo, etc... fueron concluidas durante los ejercicios 2003 y 2004, de ahí el notable descenso del capítulo de inversiones respecto al ejercicio anterior.

El contrato correspondiente al desarrollo del planeamiento urbanístico se ha adjudicado durante 2005 y se espera que se ejecute en su totalidad durante el ejercicio 2006.

Las inversiones han supuesto un 10 % del gasto total durante 2005, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
Obras Interés Social y Gral.	77.984,26
Obras mejora Colegio Público	140.732,48
Urbanización Avda. Berriozar	65.319,80
Campo de fútbol	43.651,67

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de reforma de estanque y riego de la Plaza de los Donantes de Navarra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

No hay ejecución

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito tiene 2 años de carencia y por lo tanto durante el ejercicio de 2005 no se produce amortización del mismo.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.262.427,06	1.155.450,00	1.397.908,49	1.215.306,41	111	121
13 Sobre Actividad Economica	142.271,59	143.000,00	164.469,13	151.920,91	116	115
Total	1.404.698,65	1.298.450,00	1.562.377,62	1.367.227,32	111	120

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2004 de un 12% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 10%.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	435.007,12	119.000,00	106.137,48	95.042,01	24	89
Total	435.007,12	119.000,00	106.137,48	95.042,01	24	89

Durante 2005 no se ha producido un movimiento significativo en cuanto a licencias urbanísticas. La mayoría de las concedidas corresponden a obras de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,219	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	790,00	1.050,00	232,60	0,00	29	22
33 Contraprestación Servicios	410.167,35	358.930,00	311.493,89	302.549,39	76	87
35 Contrap. Utilización Privativa	110.981,90	128.230,00	156.843,08	125.294,15	141	122
39 Otros Ingresos	105.349,32	134.520,00	148.961,08	98.880,81	141	111
Total	627.288,57	622.730,00	617.530,65	526.724,35	98	99

Como criterio general las tasas y precios públicos se incrementan para el año 2005 en el Ipc septiembre 2003-septiembre 2004 mas dos puntos (5,2%).

Los aspectos más significativos dentro de este capítulo son los siguientes:

- Incremento respecto a 2004 en concepto de Tasas de la Escuela Infantil Municipal debido a incremento de aulas, y por tanto de niños matriculados para el curso 2004/2005.
- Incremento 9% recaudación Escuela Municipal de Música por incremento de alumnado.
- Disminución de un 70 % en el apartado de licencias de apertura.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	10.278,63	10.200,00	12.568,03	12.218,36	122	123
45 De la Com. Foral Navarra	2.245.760,46	2.326.768,00	2.371.988,74	2.143.336,12	106	102
46 De Entidades Locales	68.124,47	68.000,00	86.246,38	1.081,82	127	127
Total	2.324.163,56	2.404.968,00	2.470.803,15	2.156.636,30	106	103

Durante el año 2005 el incremento de dichas subvenciones ha sido generalizado, absorbiendo en la mayoría de los casos la congelación de años anteriores, destacando principalmente:

- Incremento significativo (95%) de la subvención para la financiación del Centro Municipal de Ginecología y planificación familiar "Laira".
- Incremento de un 35% aproximadamente de la subvención para gastos de funcionamiento de la Escuela Infantil, debido al nuevo convenio firmado con el Gobierno de Navarra, en función del incremento de aulas que se ha producido para el curso 2004/2005.
- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 3,3%. Aunque el incremento general del fondo es de un 5,3 €, todas las entidades locales tienen garantizada la dotación de 2004 incrementada en un 3,3%, y por lo tanto los incrementos por encima del ipc que pudieran corresponder a algunos ayuntamientos, en la práctica se ven recortados al ipc para garantizar el incremento mínimo del resto.
- Se modifica el sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonan a sus miembros retribuciones o asistencias para el ejercicio de sus cargos, incrementándose la subvención por este concepto un 10%.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	6.464,19	6.300,00	2.498,31	2.498,31	39	-
54 RENTA DE BIENES INMUEBLES	300,00	0,00	3.600,00	3.300,00	1200	#;DIV/0!
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	39.118,43	42.100,00	42.070,83	31.553,12	108	100
56 APROV.DE LOS BIENES COMUNALES	2.080,88	2.460,00	1.922,70	1.715,64	92	78
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	7.108,14	7.750,00	8.063,05	7.250,25	113	104
Total	55.071,64	58.610,00	58.154,89	46.317,32	106	99

Aspectos más significativos:

- Disminución respecto a 2004 de los intereses de depósitos. Durante 2005 no han existido puntas de tesorería significativas.
- En el apartado de arrendamientos, se produce un incremento respecto a 2004 por el arrendamiento de un inmueble municipal.
- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 De inmuebles	7.964,35	9.000,00	6.807,78	4.103,78	85	76
Total	7.964,35	9.000,00	6.807,78	4.103,78	85	76

Se enajenan 7,44 m2 de locales municipales para posibilitar la instalación de ascensor en 2 portales.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	125.774,44	203.000,00	100.930,86	39.580,42	80	50
76 Transf. Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
79 Aprovechamientos Urbanísticos	167.295,21	0,00	0,00	0,00	-	#¡REF!
Total	293.069,65	203.000,00	100.930,86	39.580,42	34	50

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	527.762,00	0,00	0,00	-	0
Total	0,00	527.762,00	0,00	0,00	-	0

i) Capítulo 9, Pasivos financieros**RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS**

31/12/2005

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.412.100	27.426,04	(*)	27.426,04

(*) El crédito comienza a amortizarse en 2006

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste Total	Ingresos	% Cobertura	Superávit/ Déficit	Forma Gestión
Juzgado de Paz	12.688,31	2.118,82	17%	-10.569,49	GDEL
Seguridad y Policía Local	438.847,78	3.022,15	1%	-435.825,63	GDEL
Servicio Social Base	204.835,14	0,00	0%	-204.835,14	GDEL
Acción Social	123.885,42	7.341,00	6%	-116.544,42	GDEL
Servicios Asistenciales y Hospitales	99.403,66	40.070,60	40%	-59.333,06	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	2.051,32	0,00	0%	-2.051,32	GDEL
Guarderías o Escuelas Infantiles	614.439,76	432.352,21	70%	-182.087,55	GISM
Colegios o Centros de Enseñanza	452.528,48	103.267,83	23%	-349.260,65	GDEL
Escuelas de Música, Conservatorio	520.016,70	210.078,48	40%	-309.938,22	GDEL
Vivienda	91.912,15	0,00	0%	-91.912,15	GDEL
Urbanismo y arquitectura	172.245,99	49.420,41	29%	-122.825,58	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	191.638,00	0,00	0%	-191.638,00	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	220.084,41	0,00	0%	-220.084,41	GDEL
Alumbrado público	114.073,13	0,00	0%	-114.073,13	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	17.790,65	4.870,49	27%	-12.920,16	GDEL
Limpieza viaria	208.399,01	0,00	0%	-208.399,01	GDEL
Transporte público	71.118,11	0,00	0%	-71.118,11	GDEL
Cultura	262.844,43	9.879,08	4%	-252.965,35	GDEL
Euskera	90.666,51	12.512,03	14%	-78.154,48	GDEL
Biblioteca	52.780,59	0,00	0%	-52.780,59	GDEL
Deportes	476.046,20	25.693,25	5%	-450.352,95	GDEL
Otras actividades de Esparcimiento	43.832,82	0,00	0%	-43.832,82	GDEL
Fiestas	102.566,24	0,00	0%	-102.566,24	GDEL
Servicios Comunitarios y Sociales	50.457,47	0,00	0%	-50.457,47	GDEL
Montepío	303.384,21	99.768,05	33%	-203.616,16	GDEL
Otros	16.186,20	10.857,58	67%	-5.328,61	GDEL

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

En anexo nº 4 se incluye el cuadro completo con el desglose de todos los factores que intervienen en el cálculo del coste total.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	228.035,40	3	228.035,40
De suministros			13	104.939,56	13	104.939,56
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales			1	78.880,00	1	78.880,00
Otros						
TOTAL			17	411.854,96	17	411.854,96

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	140.732,48			2	87.302,92		
De suministros					13	104.939,56		
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	1	78.880,00						
Otros								
TOTAL	2	219.612,48			15	192.242,48		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 1500 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se

producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2005 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2005.
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.

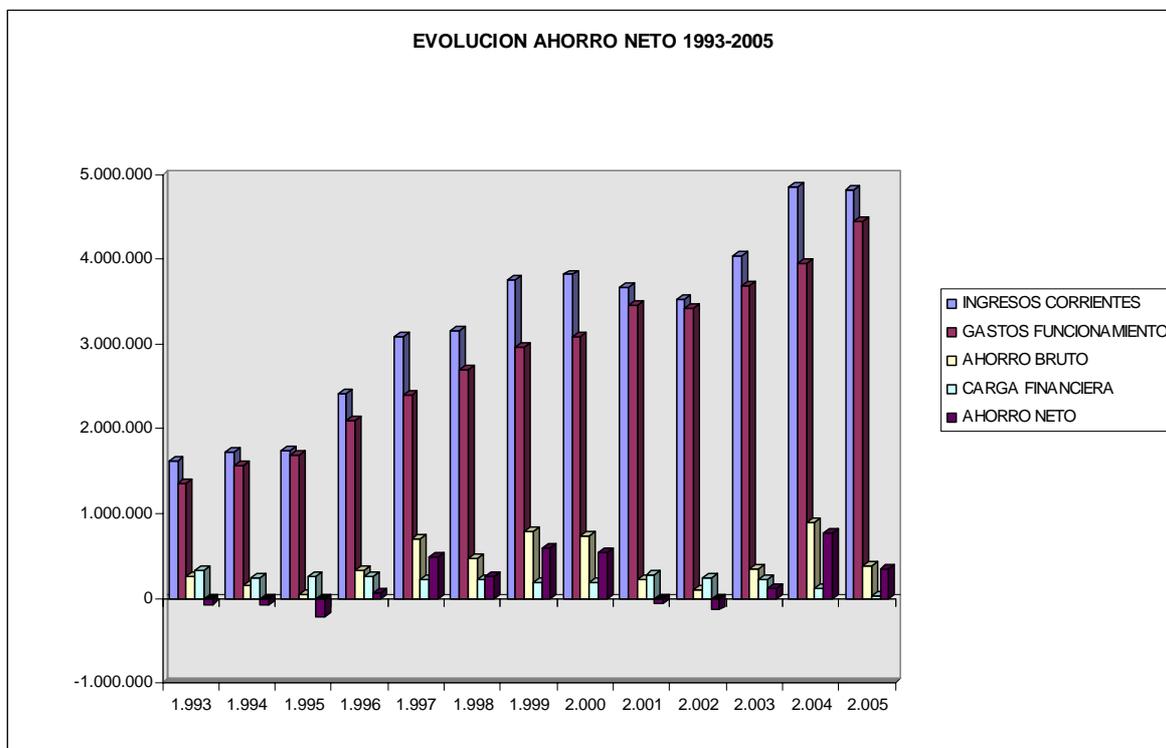
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2006, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2005.

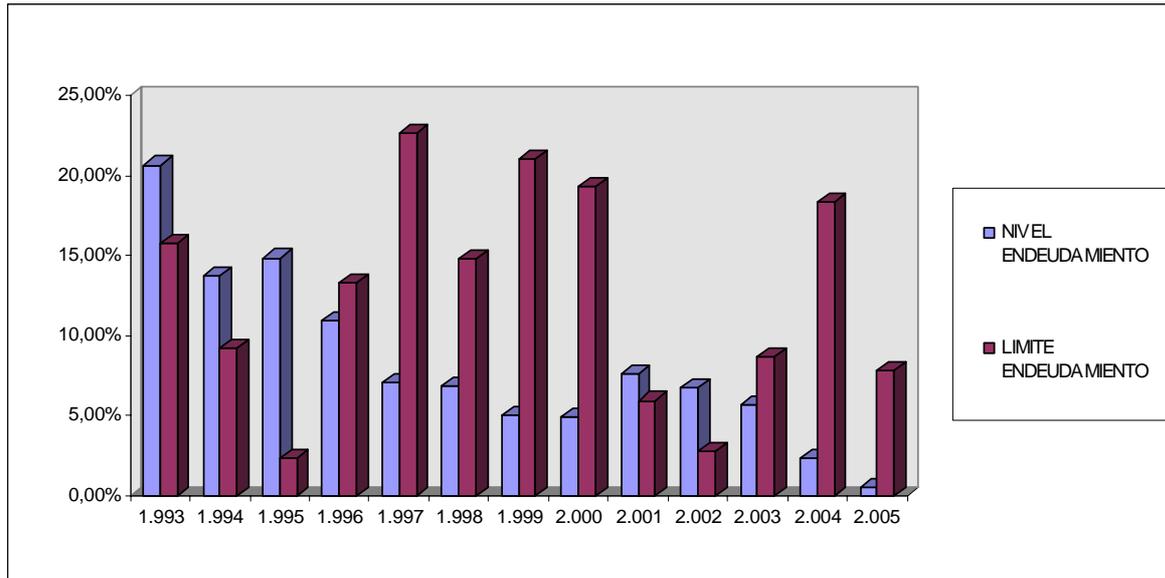
7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2005, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2.001	2.002	2003	2004	2005
INGRESOS CORRIENTES	3.669.612,58	3.525.196,85	4.042.082,23	4.846.229,54	4.815.004
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.451.005,59	3.425.340,76	3.689.583,17	3.956.232,26	4.439.919
AHORRO BRUTO	218.606,99	99.856,09	352.499,06	889.997,28	375.085,15
CARGA FINANCIERA	278.835,37	238.102,97	230.469,16	115.689,58	27.624,64
AHORRO NETO	-60.228,38	-138.246,88	122.029,90	774.307,70	347.457,51
INGRESOS DE CAPITAL	1.414.930	4.138.449	2.758.615	1.713.134	107.739
GASTOS DE CAPITAL	2.547.253	2.987.314	4.141.692	1.550.711	499.627
Nivel Endeudamiento	7,60%	6,75%	5,70%	2,39%	0,57%
Límite Endeudamiento	5,96%	2,83%	8,72%	18,36%	7,79%
Presión Fiscal/hab.	242,51	223,89	253,04	296,73	263,67
Inversión/Hab.	361,67	387,56	519,99	116,67	57,63
Gasto Total/Hab.	891,25	862,84	1.012,15	676,28	572,92
Ingreso Total/Hab.	721,93	994,25	853,82	788,95	567,79
Gasto corriente/Hab.	489,99	444,39	463,22	475,85	512,10
Dependencia de Subvenciones	65%	42%	65%	40%	52%
%Gasto Personal	30%	30%	25%	37%	46%





Disminuye significativamente el volumen de inversión por habitante respecto a ejercicios anteriores.

La dependencia de las subvenciones aumenta hasta un 52%, al disminuir considerablemente el volumen total del presupuesto.

El nivel de endeudamiento disminuye considerablemente debido a la refinanciación de la deuda y a que dicha refinanciación se ha realizado con 2 años de carencia. Este aspecto habrá que tenerlo siempre presente a la hora de analizar los indicadores correspondientes a 2005.

Durante 2005 se mantiene la tendencia positiva iniciada en el año 2004, como consecuencia de las medidas tomadas de contención del gasto corriente, incremento del ipc mas 2 puntos de los impuestos, tasas y precios públicos y refinanciación a largo plazo de la deuda.

II. Compromisos y contingencias

DEMANDANTE	INSTANCIA	Nº PROCD.	DEMANDA
Nasipa, S.A.	Juzgado Cont.-Administrativo		Liquidación licencia obras
Repsol	Juzgado Cont.-Administrativo	248/03	Proyecto Reparcel. R1, R2, R3
Napesa	Juzgado Cont.-Administrativo.		Multa vertidos red pluviales
Decohogar, S.L.	Juzgado Primera Instancia nº 4	367/2005	Cobro trabajos Polideportivo
Funcionarios Ayto.	Juzgado Cont.-Administrativo	57/2005	Complemento puesto trabajo

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Durante este año se han adjudicado los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal, estando prevista su finalización y presentación para finales de 2006 o principios de 2007.

Durante el ejercicio 2004 se han aprobado 2 modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Berriozar. La aprobación definitiva se ha realizado durante 2005. Estas modificaciones suponen la construcción de 160 viviendas en la Unidad R-7 y de 1.032 viviendas en el sector Artiberri II, estando previsto el inicio de las obras de urbanización para finales de 2006.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Berriozar, 18 de mayo de 2006
El Interventor, Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

Índice de personal =

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

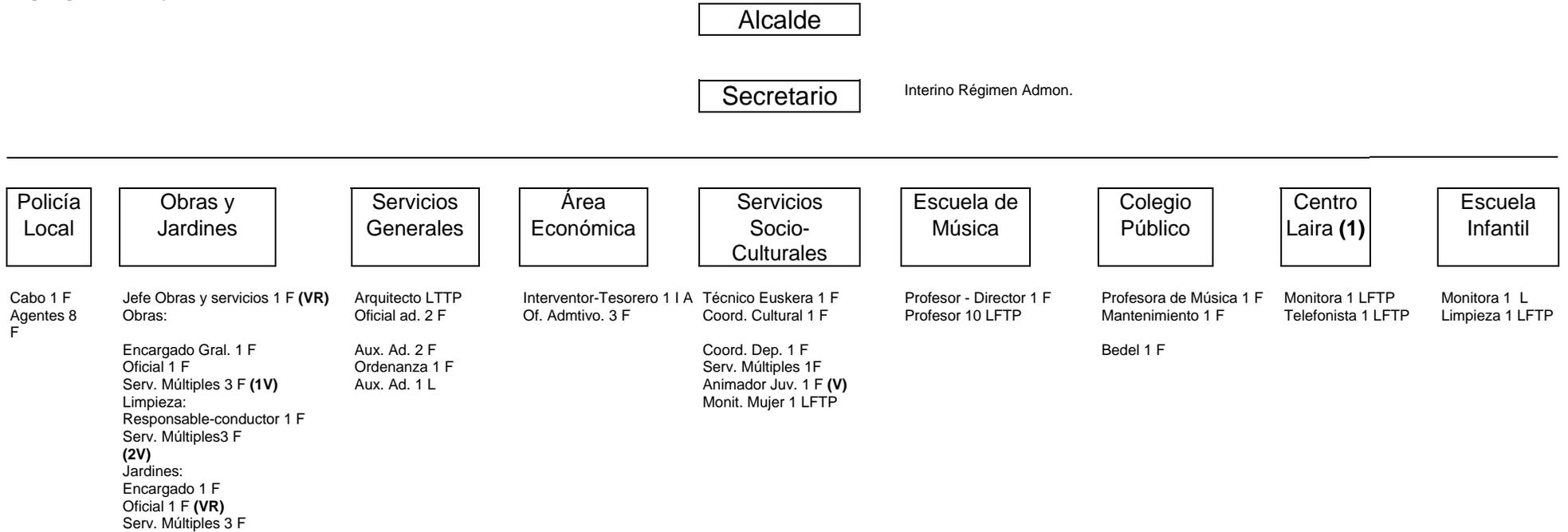
$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II**Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2005**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

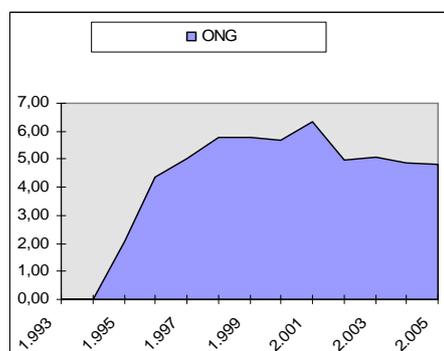
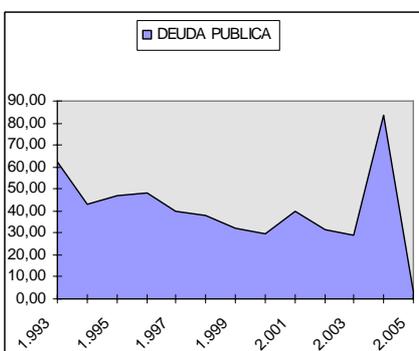
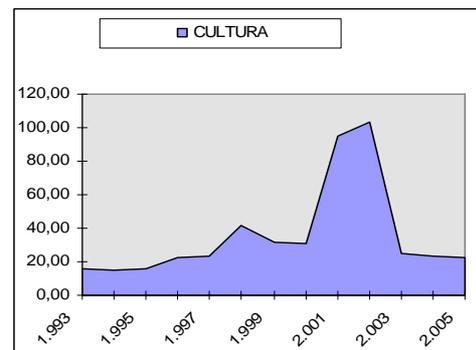
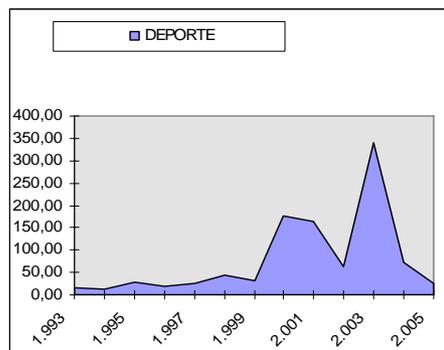
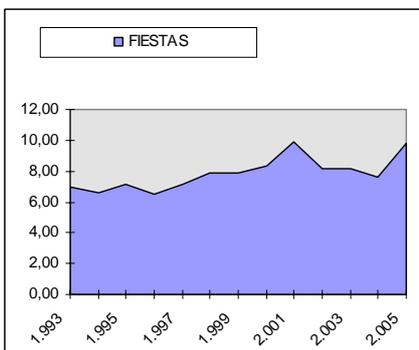
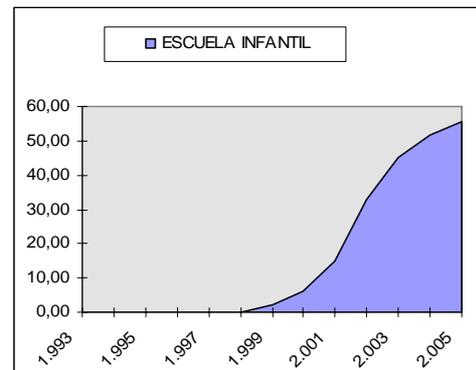
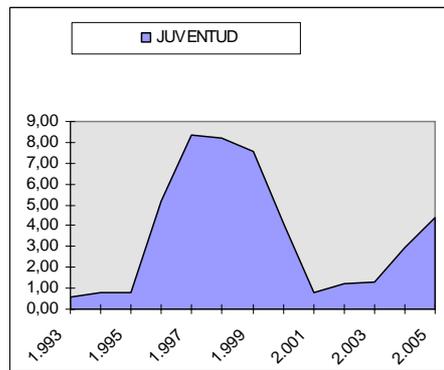
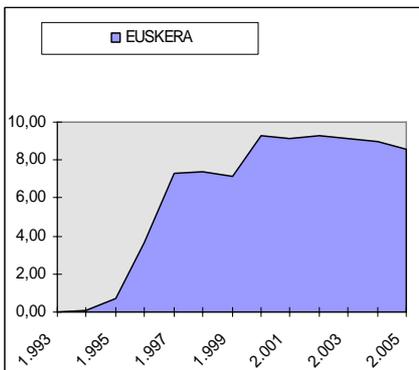
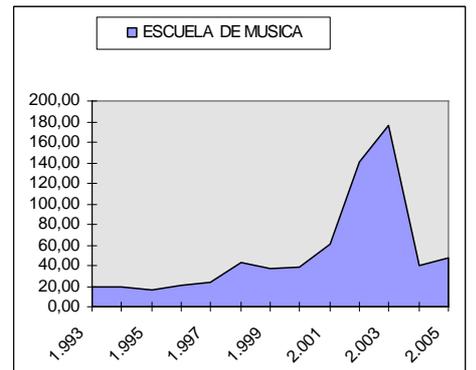
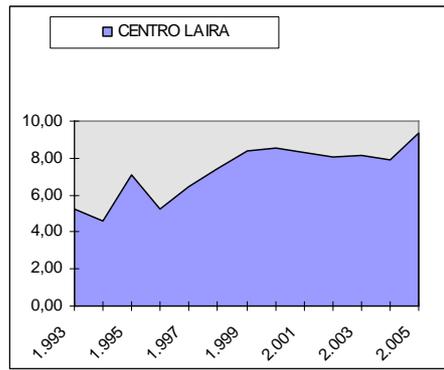
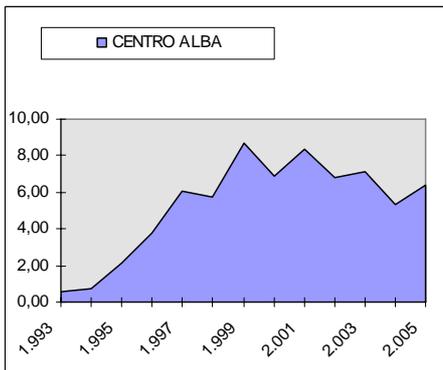
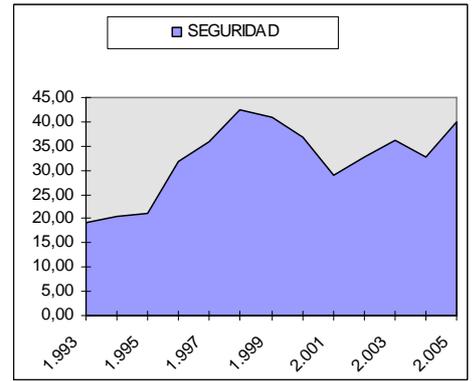
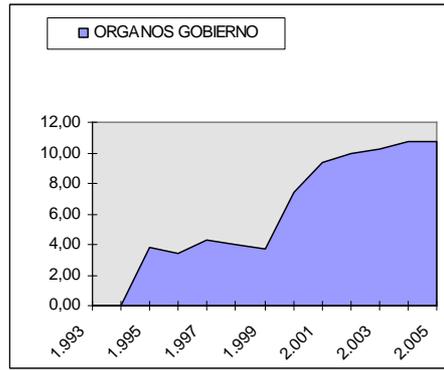
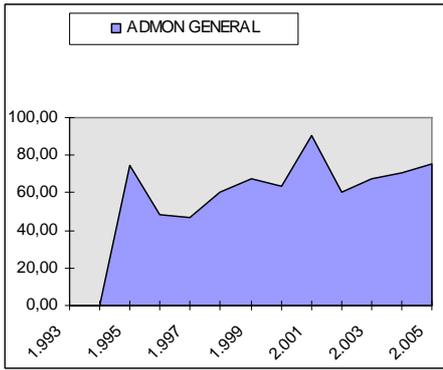
Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón

ANEXO III

Centro de Costes	Coste	Coste	Coste	Subtotal	Amortiz.	Coste	Ingresos	Nivel cobertura			Superávit/	
	Presup.	Financiero	Gestión	Presup.		Total	T Pp	Transf.	T Pp	Transf.	Total	Déficit
Juzgado Paz	10.299,57	66,93	398,87	10.765,37	1.922,94	12.688,31		2.118,82		17%	17%	-10.569
Seguridad y Policía Local	355.812,73	2.004,25	68.898,09	426.715,07	12.132,71	438.847,78	3.022		1%		1%	-435.826
Servicio Social Base	168.737,85	932,59	32.673,69	202.344,14	2.491,00	204.835,14					0%	-204.835
Bienestar Social	36.152,78	198,19	7.000,47	43.351,44	237,04	43.588,48					0%	-43.588
Centro Alba y Mujer	64.895,11	366,95	12.566,02	77.828,07	2.468,87	80.296,94	4.341	3.000	5%	4%	9%	-72.956
Centro de Planificación Familiar "Laira"	80.244,40	454,37	15.538,19	96.236,96	3.166,70	99.403,66	233	39.838	0%	40%	40%	-59.333
Acciones públicas relativas a la Salud	1.701,39	9,33	329,45	2.040,17	11,16	2.051,32					0%	-2.051
Guarderías o Escuelas Infantiles	466.153,73	2.841,14	90.264,07	559.258,94	55.180,83	614.439,76	152.389	279.964	25%	46%	70%	-182.088
Colegios o Centros de Enseñanza	290.653,13	2.149,95	56.280,86	349.083,95	103.444,53	452.528,48	15.252	88.016	3%	19%	23%	-349.261
Escuelas de Música, Conservatorio	374.946,35	2.425,89	72.603,05	449.975,29	70.041,41	520.016,70	83.273	126.805	16%	24%	40%	-309.938
Vivienda	76.232,98	417,90	14.761,44	91.412,32	499,83	91.912,15					0%	-91.912
Urbanismo y arquitectura	142.460,50	783,60	27.585,46	170.829,55	1.416,43	172.245,99	49.420		29%		29%	-122.826
Jardines, parques y zonas verdes	153.037,03	877,78	29.633,45	183.548,26	8.089,73	191.638,00					0%	-191.638
Mantenimiento de calles y caminos	169.887,79	1.014,48	32.896,36	203.798,63	16.285,78	220.084,41					0%	-220.084
Alumbrado público	94.613,55	518,66	18.320,57	113.452,78	620,35	114.073,13					0%	-114.073
Cementerios y servicios funerarios	10.454,63	85,58	2.024,39	12.564,61	5.226,04	17.790,65	4.870		27%		27%	-12.920
Limpieza viaria	166.844,54	954,09	32.307,08	200.105,71	8.293,30	208.399,01					0%	-208.399
Transporte público	58.986,17	323,36	11.421,84	70.731,36	386,75	71.118,11					0%	-71.118
Convenios con Entidades	45.637,00	250,18	8.836,96	54.724,14	299,23	55.023,36					0%	-55.023
Cultura	134.330,08	765,09	26.011,12	161.106,29	6.117,24	167.223,52	5.327	4.552	3%	3%	6%	-157.344
Ludoteca	38.196,84	221,34	0,00	38.418,18	2.179,37	40.597,55					0%	-40.598
Euskera	74.439,10	413,07	14.414,08	89.266,24	1.400,26	90.666,51		12.512	0%	14%	14%	-78.154
Biblioteca	20.749,88	265,11	4.017,92	25.032,91	27.747,67	52.780,59					0%	-52.781
Campo Fútbol	25.132,39	531,66	0,00	25.664,04	71.852,11	97.516,15					0%	-97.516
General	165.949,95	913,67	32.133,86	198.997,48	1.809,72	200.807,20	11.987	3.189	6%	2%	8%	-185.632
Polideportivo	13.068,29	968,94	0,00	14.037,24	163.685,60	177.722,84	10.518		6%		6%	-167.205
Juventud	32.342,39	203,68	6.262,65	38.808,71	5.024,11	43.832,82					0%	-43.833
Fiestas	85.069,60	466,34	16.472,52	102.008,46	557,77	102.566,24					0%	-102.566
Ayudas Cooperación Internacional	41.850,00	229,42	8.103,66	50.183,08	274,40	50.457,47					0%	-50.457
Montepío	251.630,31	1.379,41	48.724,65	301.734,36	1.649,85	303.384,21		99.768	0%	33%	33%	-203.616
Actividades Medioambientales	2.021,27	11,08	391,39	2.423,74	13,25	2.436,99					0%	-2.437
Oficina Municipal de Información	9.698,37	53,17	0,00	9.751,54	0,00	9.751,54		2.795		29%	29%	-6.957
Perreras	2.613,66	18,94	506,10	3.138,70	858,97	3.997,67	8.063		202%		202%	4.065
Total Centros Finales	3.664.843,35	23.116,11	691.378,26	4.379.337,72	575.384,95	4.954.722,67						

ANEXO IV – EVOLUCION GASTOS PERIODO 1993 - 2005



ANEXO V – EVOLUCION INGRESOS PERIODO 1993 - 2005

